

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA) Diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020).

Ref. : Ejecutivo de alimentos
Demandante : Diana Paola Hoyos Zúñiga
Demandado : Jorge Hernando Castillo Téllez

Radicación : 200800147 Sustanciación : 433

Vencido como se encuentra el término del traslado del crédito presentado por la ejecutante (fl.157), de la cual se corrió el traslado en silencio, de acuerdo al informe secretarial, se procede entonces a verificarla, contentándose que no aparecen cuota alimentarias, solo un total y de allí se deprenden a realizar el cobro de interés de mora, los cuales no se pueden tener en cuenta dentro del presente proceso, donde se realiza el cobro de una deuda civil ósea intereses legales (6 % anual), por todo lo anterior y de conformidad con el núm. 3º art. 446 del C.G.P., el Despacho procederá a modificar la liquidación, así:

AÑO	MES	FECHA	Vr/Cuota	FECHA	PAGO		TOTAL VIENE
	Viene						7.636.656,0
2019	septiembre	12/02/2018	636.000,00	T. 9163	696.601,00	-60.601,00	
	subsidio	5/09/2019	66.982,00			66.982,00	
	octubre	12/03/2018	636.000,00	T9858	696.601,00	-60.601,00	
	subsidio	5/10/2019	66.982,00			66.982,00	
	noviembre	12/04/2018	636.000,00	T 10721	579.353,00	56.647,00	
	subsidio	5/11/2019	66.982,00			66.982,00	
	diciembre	12/05/2018	636.000,00	T10722	468.265,00	167.735,00	
	subsidio	5/12/2019	66.982,00			66.982,00	
	Prima L.D.C	12/12/2018	224.508,00	T11142	759.187,00	-534.679,00	
	Prima T.C.H	12/12/2018	224.508,00	T11541	582.880,00	-358.372,00	
	total 2019		3.260.944,00		3.782.887,00	-521.943,00	
	GRAN	TOTAL					7.114.713,0
	vienen	10/5:/					7.114.713,0
2020	Enero	12/01/2020	660.168,00	T11542	468.265,00	191.903,00	
	subsid fliar	5/01/2020	35.645,000			35.645,00	
	Febrero	12/02/2020	660.168,00	T13339	665.321,87	-5.153,87	
	subsid fliar	5/02/2020	35.645,000			35.645,00	
	marzo	12/01/2020	660.168,00		0	660.168,00	
	subsid fliar	5/01/2020	35.645,000			35.645,00	
	abril	5/02/2020	660.168,00		0	660.168,00	
	subsid fliar	12/01/2020	35.645,000			35.645,00	
	mayo	5/01/2020	660.168,00		0	660.168,00	
	subsid fliar	12/02/2020	35.645,000			35.645,00	
	Junio	5/02/2020	660.168,00			660.168,00	
	subsid fliar	12/01/2020	35.645,000			35.645,00	
	Prima L.D.C	5/01/2020				224.508,00	
	Prima L.D.C	12/02/2020	224.508,000		0	224.508,00	
	Julio	5/02/2020	224.508,000 660.168,00		0	660.168,00	
			000.108,00		U		
	Int. 05.% mens	10 meses	355.735,000			355.735,00	
	total 2019		5.639.797,00		1.133.586,87	4.506.210,13	



Por lo anterior, el Despacho APRUEBA, la liquidación del crédito modificación a la hasta el mes de julio del año que avanza.

Notifiquese,

DIANA GICELA REYES CASTRO Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO JUEZ CIRCUITO JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d2eda36331119301bfd7ece0e84a5cc03c28f819ab44338f54de10caca7d3028

Documento generado en 19/08/2020 06:53:56 p.m.